

DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN

XIV CONGRESO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

En la primera década del Siglo XXI, Iberoamérica está experimentando sensibles incrementos en sus niveles de desarrollo, a partir de un crecimiento económico sostenido. Esta favorable situación económica debe tener también reflejo en una mayor cohesión social que reduzca las desigualdades existentes y favorezca especialmente a los colectivos más desprotegidos.

En tal sentido se han pronunciado numerosas instancias, tanto a nivel nacional como internacional y, muy especialmente en este ámbito, las sucesivas Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno que en los últimos años están específicamente dirigidas hacia ese objetivo, como lo prueban las temáticas que han sido objeto de tratamiento en ellas, en Salamanca (España) en 2005, *"La migración y las relaciones entre América Latina y la Unión Europea"*, en Montevideo (Uruguay) en 2006, *"Migraciones y desarrollo"*, en Santiago (Chile) en 2007, *"Cohesión Social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica"* y en el presente año la que próximamente se celebrará en El Salvador con el lema *"Juventud y desarrollo"*.

En ese contexto, los sistemas de Seguridad Social, como núcleo central de las políticas de protección social, están llamados a jugar un papel esencial, dada su función de prevención de los riesgos sociales y cobertura de las situaciones de necesidad derivadas de la actualización de tales riesgos, y deben contribuir de forma decisiva a la consecución del objetivo de lograr una mayor cohesión social.

Para ello, los sistemas de Seguridad Social deben tender a la extensión paulatina de sus beneficios a todas las personas, perfeccionar los mecanismos de protección existentes para que éstos ofrezcan una cobertura efectiva ante situaciones de necesidad, ampliar en la medida de lo posible sus ámbitos de actuación a nuevas áreas de la protección social, especialmente en lo que se refiere a los colectivos más desfavorecidos, potenciar sus mecanismos de gestión para lograr la máxima eficacia y eficiencia, y fomentar el permanente intercambio de experiencias y cooperación entre ellos.

Por otra parte, en el mundo actual, en el que la globalización es ya una realidad plenamente vigente a todos los niveles que plantea nuevos retos y oportunidades, el constante incremento del intercambio económico de bienes y servicios debe ir necesariamente acompañado de una dimensión social que atienda, igualmente, a los efectos de los movimientos migratorios cada vez más frecuentes.

En esta dimensión social, también la Seguridad Social tiene reservado un importante papel, por cuanto la exclusión de sus beneficios de los ciudadanos que residen y trabajan en un país diferente al de su nacionalidad, además de ser socialmente injusta, fomenta la informalización de la economía, dificulta la inclusión social de estas personas, genera desigualdad y marginación y coarta la libre circulación.

Por todo ello, en la línea seguida en anteriores Declaraciones, el XIV Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, reunido en la ciudad de Asunción (Paraguay) el día 13 de marzo de 2008.

ACUERDA

PRIMERO: Reiterar, en concordancia con la Declaración de Salvador de Bahía, emanada del XIII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, la consideración como objetivo prioritario de la Seguridad Social en Iberoamérica de la extensión de su cobertura a todos los ciudadanos, a través de un proceso de ampliación de su ámbito subjetivo de aplicación que haga factible, en el menor plazo posible, la universalización de la protección y su mayor accesibilidad.

SEGUNDO: Apoyar, en tal sentido, los esfuerzos realizados por distintos países, a través de las reformas emprendidas en los últimos

años o en curso en los momentos actuales, dirigidas a este objetivo de extensión de la cobertura y al perfeccionamiento de la acción protectora de los sistemas, con profundo sentido de inclusión social.

TERCERO: Insistir en la necesidad de articular medidas que fomenten la economía formal y desincentiven la informalización de los mercados de trabajo que genera desprotección, pobreza y marginalidad, haciendo posible, a través de las medidas adecuadas, el tránsito entre ambas situaciones, sin perjudicar la creación de empleo y prestando una especial atención a los trabajadores migrantes, en su condición de colectivo especialmente susceptible de verse afectado por la informalización de la economía.

CUARTO: Manifestar su apoyo al Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, adoptado unánimemente por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que garantiza la adquisición y conservación de sus derechos a los trabajadores migrantes y comprometer sus esfuerzos para la pronta ratificación del mismo, conforme a las legislaciones nacionales vigentes, y la negociación y aprobación de su Acuerdo de Aplicación que permitan su aplicación efectiva en el menor plazo posible.

QUINTO: Recomendar la potenciación de la actuación de los sistemas de Seguridad Social en ámbitos distintos y complementarios de los tradicionales de la asistencia sanitaria y pensiones, como son la prevención de riesgos laborales, la atención a la discapacidad, las personas mayores y la dependencia, o los servicios sociales dirigidos a los colectivos más desprotegidos.

SEXTO: Apoyar la iniciativa, surgida del II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica de desarrollar, consensuadamente, una *"Estrategia Iberoamericana de salud y Seguridad en el Trabajo"*, así como otras líneas de actuación dirigidas a impulsar y fomentar la cultura y políticas de prevención, como medios para reducir la siniestralidad laboral en la región y su elevado coste social.

SÉPTIMO: Instar a las instituciones nacionales e internacionales a fomentar los contactos y el intercambio de experiencias y la información entre los distintos sistemas y la cooperación entre todos ellos, para potenciar los efectos de las acciones emprendidas en los distintos campos de la protección social mediante el aprovechamiento de las sinergias derivadas de la colaboración entre organismos e instituciones.

Asunción, 13 de Marzo de 2008